



**MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACI-
TADOS**

VALLENAR,

07 FEB. 2020

DECRETO EXENTO N°

0428

VISTOS:

Petición de Pdta. de Junta de Vecinos Pedro Martínez Sra. Arcelia González Páez, de fecha de 04 de Febrero del 2020, solicitud presentada por parte de la Sra. Miriam Lagües Lagües, Cédula de Identidad [REDACTED] lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017 que delega firmas del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Autorízase Estacionamiento Reservado para Discapacitado para 1 Vehículo [REDACTED]
**CALLE [REDACTED]
SRA. ARCELIA GONZALEZ PAEZ**
- 2.- La Pdta. de la Junta de Vecinos Pedro Martínez, coordinará la instalación de la señal y demarcación del estacionamiento solicitado con Dirección de Tránsito, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESCOBAR
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION:

- Pdte. Junta de Vecinos Pedro Martínez
- Sra. Miriam Lagües L.
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Transparencia ✓
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Relaciones Públicas.
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

NFR/JRE/acg.-